



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5589

DECRETO N° **16554/** 2018

ARICA, 20 de Noviembre de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de QUIROZ APAZA BELEN BERTHA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-5589</b>			
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR VENTA DE ABARROTES CECINAS LACTEOS PRODUCTOS CONGELADOS HELADOS ENVASADOS Y PRODUCTOS DE PASTELERIA PAN ART. DE ASEO Y BAZAR			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	PJE FRANCISCO URZUA 3799			
Nombre del Contribuyente	QUIROZ APAZA BELEN BERTHA			
Rut	23785515-9			
Dirección Particular	PJE FRANCISCO URZUA 3799 CABO AROCA			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	24/10/2018	Otorgación N°	8-5589	Fecha 16/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde  
 DIRECCIÓN  
 ADMINISTRACIÓN  
 FINANZAS

*[Signature]*

**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



*[Signature]*

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MCC/srr